

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DEL CONTRATO
ADM/2025/0008 (CONTR/2025/374417)**

TÍTULO: "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA I EDICIÓN DE LA GALA DE ENTREGA DE LOS «PREMIOS AL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA», DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO."

LOCALIDAD: Almería

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS, con arreglo a la definición establecida en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP). Tramitación ordinaria.

División en lotes: Sí

LOTE 1. Organización del evento, así como el traslado y alojamiento de las personas premiadas, sus acompañantes y personas integrantes del jurado.

LOTE 2. Catering "Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4º LCSP".

PRIMERO.- Con fecha 23 de mayo de 2025, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP. con un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de treinta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro euros (32.244,00 €):

Lote 1: Veinticinco mil doscientos cuarenta y cuatro euros (25.244,00 €).

Lote 2: Siete mil euros (7.000,00 €).

SEGUNDO.- El gasto ha sido contabilizado el 12 de agosto de 2025 por la Intervención Delegada de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en el documento contable A (CONT/2025/0121551670), con la siguiente anualidad:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	38.245,24 €	1400010063 G/72C/22606/00 01

TERCERO.- El 19 de agosto de 2025, la Secretaría General Técnica resuelve la aprobación del expediente y del gasto, así como los pliegos que rigen la presente contratación, publicándose anuncio de licitación en el Perfil del Contratante ese mismo día, con fecha límite para la presentación de ofertas el 5 de septiembre de 2025, a las 18 horas.

CUARTO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, se procede el 8 de septiembre de 2025, por parte del órgano de contratación a la apertura del Sobre Único Electrónico y descarga de la documentación válidamente presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por las seis (6) empresas licitadoras al lote 1 y la única licitadora al lote 2:



NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación	En plazo
B90144544 - QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA	1 - Organización del evento	04/09/2025 10:26	Sí
B91890582 - IPRO Organización SL	1 - Organización del evento	05/09/2025 10:25	Sí
B93063279 - MAKYRE EVENTOS C2T SL	1 - Organización del evento	05/09/2025 11:45	Sí
A84523505 - INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES	1 - Organización del evento	05/09/2025 13:31	Sí
B14907158 - GRUPO INCENTIFOR SLU	1 - Organización del evento	05/09/2025 14:02	Sí
B16738684 - LUZONCOMUNICA SOCIEDAD LIMITADA	1 - Organización del evento	05/09/2025 15:34	Sí

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación	En plazo
B19711852 - IMPULSA18 MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	2 - Catering. Reservado Dsposición Adicional 4º LCSP	04/09/2025 23:03	Sí

A continuación, se estudia la documentación presentada en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, no observándose defectos u omisiones subsanables, por lo que, en base a lo determinado en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se aceptan las ofertas de las seis personas licitadoras presentadas al lote 1 y la oferta de la licitadora presentada al lote 2.

QUINTO.- Admitidas las ofertas, se procede a su valoración según los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 7.A del Anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

PERSONA LICITADORA LOTE 1	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL OFERTA (IVA incluido)
QUERCUS XXI CONSULTORIA, S.L.	19.398,00 €	4.073,58 €	23.471,58 €
IPRO Organización SL	21.304,00 €	4.473,84 €	25.777,84 €
MAKYRE EVENTOS C2T SL	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00 €
INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €
GRUPO INCENTIFOR SLU	22.163,00 €	4.654,23 €	26.817,23 €
LUZONCOMUNICA, S.L.	21.045,00 €	4.419,45 €	25.464,45 €

PERSONA LICITADORA LOTE 2	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL OFERTA (IVA incluido)
IMPULSA 18 MULTISERVICIOS, S.L.	6.999,00 €	699,90 €	7.698,90 €

Analizadas las propuestas de las licitadoras admitidas, se observa que según los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja recogidos en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP, ninguna de las ofertas incurre en anormalidad.

La puntuación final de las ofertas admitidas es la siguiente:

PERSONA LICITADORA	Proposición económica (máx 100 puntos)		
	Oferta	Puntuación	Orden
QUERCUS XXI CONSULTORIA, S.L.	19.398,00 €	100,00	1
LUZONCOMUNICA, S.L.	21.045,00 €	75,22	2
IPRO Organización SL	21.304,00 €	71,34	3
MAKYRE EVENTOS C2T SL	22.000,00 €	60,94	4
GRUPO INCENTIFOR SLU	22.163,00 €	58,51	5
INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES	25.000,00 €	16,41	6

SEXTO.- Se eleva al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta del **lote 2** “Catering. Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4^a LCSP” del contrato “SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA I EDICIÓN DE LA GALA DE ENTREGA DE LOS «PREMIOS AL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA», DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO”, a favor de la persona licitadora IMPULSA 18 MULTISERVICIOS, S.L. con CIF B19711852, por un importe de 6.999,00 €, IVA excluido.

SÉPTIMO.- Mediante resolución de fecha 10 de septiembre de 2025, la Secretaría General Técnica de la CEETA acepta la propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora IMPULSA 18 MULTISERVICIOS, S.L., con CIF B19711852, presentando la entidad el 23 de septiembre, dentro del plazo establecido, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP. Estudiada la misma, se comprueba que no es correcta, por cuanto presenta varios documentos sin firmar y tampoco aporta poder bastanteado por los servicios jurídicos de cualquier Administración Pública que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones. Por ello, se acuerda conceder a la licitadora un plazo de tres días naturales para que subsane el trámite presentando dicha documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, como se establece la cláusula 10.4 del PCAP, advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación del presente lote.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN